

FECHA: 31/01/2022

EXPEDIENTE Nº: 11988/2021

ID TÍTULO: 2504472

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Analítica de Negocios/Degree in Business Analytics por la Universidad Internacional de la Empresa
Universidad solicitante	Universidad Internacional de la Empresa
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de la Empresa
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales Aplicadas y de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe **favorable**.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

La nueva redacción de la Competencia Específica CE4 “Habilidad para comunicarse a nivel oral y escrito, con la finalidad de poder integrarse en equipos multidisciplinares en el ámbito profesional de la analítica de los negocios” no hace referencia al idioma, pero se asocia, exclusivamente, a la Materia 10, Inglés de Negocios. Se recomienda revisar la redacción.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se reformula la actividad formativa AF9 para intentar aclarar que se computa tanto el tiempo de contacto con el docente como el trabajo individual del estudiante para realizar su trabajo a raíz de los consejos recibidos. Todo el trabajo autónomo del estudiante (actividad formativa AF8) se verá influenciado por las tutorías, pero no se puede entender como tiempo de tutorías. Se recomienda revisar.

En la Tabla 02, Distribución del Plan de Estudios, se presenta la asignatura Fundamentos de Marketing como obligatoria cuando es de Formación Básica. Se recomienda corregir dicha errata.

Madrid, a 31/01/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad